

Sesión N° 1.949

Celebrada el 30 de Octubre de 1963

Se abre la Sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Ruiz; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Bulnes, Bungos, Cooper, Fernández, Prieto, Troncoso y Vinagre; el Gerente General señor Ibáñez, el secretario señor Villaresel y el secretario de Actas señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 1.948, celebrada el 23 de Octubre de 1963, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Directorio.-

Elección Representante Bancos Accionistas. - El Gerente General da cuenta que, en el próximo mes de Diciembre corresponde a los Bancos Accionistas, Nacionales y Extranjeros, designar a 3 Directores por el período que se inicia el 1° de Enero de 1964 y termina el 31 de Diciembre de 1966, por expirar al final del presente año, el mandato de los Directores señores Manuel Bulnes, Enrique Bungos y Manuel Vinagre.

Para este objeto, es necesario que el Directorio fije la fecha del escrutinio y autorice el cierre del Registro de Accionistas, durante los 3 días anteriores a esa fecha. Además, le corresponde designar a un Director que lo represente en el escrutinio.

Es necesario, además, para los efectos de establecer el número de acciones con derecho a voto de cada Banco, resolver si se reconocen los aumentos de capital que efectúen los Bancos hasta el último día en que se puede votar, o sólo hasta el día anterior a la fecha del cierre del Registro.

Por último, el Directorio puede facultar a la Mesa para dar curso a las solicitudes de traspasos de acciones, clases "B" y "F", que, cumpliendo con los requisitos legales, se presenten con posterioridad a la última Sesión que se efectúe antes del cierre del Registro y que tendrán derecho a participar en la elección.

En mérito de lo expuesto y después de un breve cambio de ideas el Directorio acuerda:

- Fijar como fecha del escrutinio de los votos el 13 de Diciembre a las 16 horas;
- Cerrar el Registro de Accionistas los días 10, 11, 12 y 13 de Diciembre próximo;
- Designar como representante del Directorio para que tome parte en el escrutinio al Director don Claudio Troncoso;
- Considerar, para determinar el número de acciones de cada Banco con derecho a voto, de acuerdo con la proporción establecida en el Art. 11

del D.F.L. n° 247, los aumentos de capital que se perfeccionen hasta el cierre de las operaciones del 9 de Diciembre próximo y que sean comunicados oficialmente al Banco Central, por la Superintendencia de Bancos, antes del 13 del mismo mes;

e) Facultar a la Mesa para que dé curso a las solicitudes de traspaso de acciones clases "B" y "F" que, cumpliendo con los requisitos legales, se presenten con posterioridad a la última sesión de Directorio que se efectúe antes del cierre del Registro y que tendrían derecho a participar en la elección.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 22 al 28 de Octubre de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6°	1.407.723.89
Letras Desc. en pago de Ptmos. Warrants		369.585.41
Letras Descontadas a/c Viner		53.000.84
Letras Desc. a la Ind. Salitrena 6%		129.300.-
Letras Desc. a la Ind. Salitrena 12%		98.537.93
Letras Descontadas a/c C.A.P.		374.979.80
Letras Descontadas a la C.A.P.		384.012.42
Redescuentos a Bancos Accionistas		27.812.-
Préstamos Warrants		50.000.-

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión n° 682, del 29 de Octubre de 1963.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 21 al 26 de Octubre de 1963, según el siguiente detalle:

Compras de cambios a plazo

Emcaje

Operaciones nuevas

Cancelaciones

US\$

5.883.333.38

44.444.45

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a las letras descontadas al Público, a los Préstamos Warrants y a las colmanías de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 22 al 29 de Octubre de 1963.

Prórrogas a Letras Descontadas al Público

(Entre el 22 y el 29 de Octubre de 1963)

No hubo prórrogas durante el período.

Préstamos Warrants

Nº	Nombre	Monto	Octo.	Abono	Mto. Saldo	Mto. Vcto.	Mercad.
201		22.000	20-10-63	- 0 -	22.000	19-11-63	sem. linaza
669		18.000	3-10-63	3.000	15.000	2-11-63	aceite linaza
202		16.800	22-10-63	12.600	4.200	21-11-63	trigo
136		37.500	23-10-63	12.500	25.000	22-11-63	id
137		49.332.78	23-10-63	- 0 -	49.332.78	22-11-63	id
208		66.361.21	22-10-63	- 0 -	66.361.21	21-11-63	Arroz
209		6.620.96	23-10-63	- 0 -	6.620.96	22-11-63	id
81		22.393	26-10-63	7.000	15.393	25-11-63	trigo
644		20.000	25-10-63	10.000	10.000	24-11-63	lana
73		20.000	25-10-63	10.000	10.000	24-11-63	id
74		33.500	25-10-63	16.500	17.000	24-11-63	id
77		25.806.87	26-10-63	1.257.63	24.549.24	25-11-63	trigo
730		6.800	25-9-63	2.200	4.600	24-11-63	lana
311		9.000	26-9-63	- 0 -	9.000	25-12-63	Vino

Prórrogas a Plmos. Warrants en lucernas

Oficina	Nº	Deudor	Monto	Octo.	Garant.	Abono	Prórroga
Calca	64		83.000	5-11-63	trigo	20.750	30 días
Calca	8		31.000	29-10-63	trigo	8.000	30 días
Calca	57		163.000	2-11-63	trigo	40.000	30 días
Calca	67		5.425	2-11-63	vinos	- 0 -	30 días
Calca	65		19.000	6-11-63	maravilla	6.000	30 días
Calca	54		48.000	30-10-63	trigo	24.000	30 días
Comuco	2		50.000	27-10-63	trigo	15.000	30 días
Comuco	3		50.000	30-10-63	trigo	15.000	30 días
Valdivia	18		17.000	29-10-63	trigo	6.000	30 días
Valdivia	17		149.000	29-10-63	trigo	- 0 -	60 días
Valdivia	19		100.000	4-11-63	trigo	- 0 -	30 días

Empresa de Comercio Agrícola

No se efectuaron prórrogas en el período comprendido entre estas fechas.

Disposiciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos viados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 26 de Octubre de 1963, a 6° 179.500.-.

Superintendencia de Bancos.-

Circulares. - El secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Carta - Circular de fecha 28 del actual, que se refiere a "Estado de la Cartera vencida al 26 de Octubre de 1963."

Operaciones de Cambio Libre.

El secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 21 al 26 de Octubre de 1963, se efectuaron las siguientes operacio-

nes de cambio libue, habiéndose producido ingresos por U\$ 5.954.654.33 y egresos por U\$ 5.501.787.51. Las compras en este período alcanzaron a U\$ 4.556.509.98 y las ventas a U\$ 3.876.581.22.

Saldo correspondientes al 19-10-63

U\$ 5.561.854,20

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Prod.)

U\$ 1.657.115,77

Conv. de D. Monedas

2.513.750.-

Cambio de Corredores

76.000.-

Varios

308.644,21

Sub-Total

4.556.509,98

Utilización de Créditos Externos

625.000.-

Dep. Bcos. Actas. y del Estado y
Otros de Terceros

409.262,07

Depósitos Fisco

63.229,28

Otros Ingresos

1.653.-

5.954.654,33

U\$ 11.516.508,53

Egresos

Ventas: Bcos. (Cobertura Import. y Com. Luv.)

3.782.581,22

Cambio de Corredores

94.000.-

Sub-Total

3.876.581,22

Amortización de Créditos Externos

400.000.-

Giros Bcos. Actas. y del Estado y
Otros de Terceros

915.001,95

Giros del Fisco

62.740,10

Giro Caja de Amortización

227.611,60

Intereses y Comisiones pagadas

19.716,67

Gastos Generales

115,97

Otros Egresos

20.-

U\$ 5.501.787,51

Saldo correspondientes

6.014.721,02

Saldo corresp. en U\$ (Cid. a Fisco - Fisco)

27.099.046,72

Saldo corresp. en U\$ al 26-10-63

U\$ 33.113.767,74

Eta. Conversión n° 1

Saldo al 21-10-63

U\$ 35.452.823,34

Compras

No hubo

- 0 -

35.452.823,34

Ventas

No hubo

- 0 -

Saldo al 26-10-63

U\$ 35.452.823,34

Cta. Conversión n° 1Compras de Cambios

Enero 1963	uf\$ 74.000.-
Febrero	9.000.-
Marzo	1.000.-
Abril	1.000.-
Mayo	62.000.-
Junio	7.000.-
Julio	6.000.-
Agosto	1.000.-

Septiembre

Bers. Efectivas	uf\$ 2.000.-	
Otros	31.000.-	33.000.-

Octubre

Bers. Efectivas	173.000.-	173.000.-
	uf\$ 367.000.-	

Ventas de Cambios (X)

uf\$ 13.336.000.-
3.354.000.-
2.126.000.-
2.198.000.-
551.000.-
44.000.-
3.919.000.-
2.144.000.-

Bers. Vtas. Fut. uf\$ 1.082.000.-

1.082.000.-

Bers. Vtas. Fut. 108.000.- 108.000.-

uf\$ 27.862.000.-

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje.

Cta. Conversión n° 8

Saldo al 19-10-63 uf\$ 100.233.423,32

Compras

Bancos Efectivas	uf\$ 315.000.-
Cobre Costos de Prod.	1.652.040,83
Varios Efectivos	292.569,50
Conv. D. Indas.	2.513.750.-

4.743.360,33

uf\$ 105.006.483,65

Ventas

Varios Efectivos	uf\$ 5.536,87
Bancos Efectivas	3.014.000.-
Bers. p. Oblig.	51.904,38
Bers. Vtas. Fut.	1.807.581,22
Varios p. Oblig.	736.841,52
Conv. D. Indas.	2.500.000.-

7.115.863,99

Saldo al 26-10-63 uf\$ 97.890.919,66

Encaje

8.866.666,63

uf\$ 106.746.445,29

Compras de Cambios

Enero 1963	uf\$ 20.764.000.-
Febrero	11.342.000.-
	uf\$ 32.106.000.-

Ventas de Cambios (X)

uf\$ 16.414.000.-
24.310.000.-
uf\$ 40.724.000.-

<u>Compras de Cambios</u>			<u>Ventas de Cambios (X)</u>		
		uf\$ 32.106.000.-			uf\$ 40.724.000.-
Marzo		17.265.000.-			20.081.000.-
Abril		22.552.000.-			24.454.000.-
Mayo		12.746.000.-			45.976.000.-
Junio		56.455.000.-			30.241.000.-
Julio		13.139.000.-			36.628.000.-
Agosto		15.647.000.-			14.979.000.-
Septiembre					
Varios Efectivos	535.000.-		Varios p. Oblig.	1.653.000.-	
Coste Costos de Prod.	9.888.000.-		Pie. 255	2.000.-	
Bcos. Efectivos	400.000.-		Bcos. Efectivos	7.645.000.-	
Fisco Efectivos	5.000.000.-		Bcos. Vtas. Fut.	2.089.000.-	
Conv. D. Indas.	2.500.000.-		Bcos. p. Oblig.	136.000.-	
		18.623.000.-	Varios Efectivos	146.000.-	11.671.000.-
<u>Octubre (1-26)</u>					
Coste Costos de Prod.	8.680.000.-		Fisco	4.000.-	
Pied. Ceimbank 2075	8.309.000.-		Bcos. Efectivos	7.425.000.-	
Varios Efectivos	1.507.000.-		Bcos. Vtas. Fut.	6.022.000.-	
Bcos. Ret. Exp. Cuba	13.000.-		Bcos. p. Oblig.	162.000.-	
Bcos. Efectivos	319.000.-		Varios Efectivos	100.000.-	
Fisco Efectivos	16.000.-		Varios p. Oblig.	2.081.000.-	
Conv. D. Indas.	2.514.000.-	21.358.000.-	Bcos. C. 239	1.000.-	15.795.000.-
		uf\$ 209.891.000.-			uf\$ 240.549.000.-

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión Canje y Encaje.

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Operaciones Swap

Saldo al 19-10-63

uf\$ 1.800.000.-

Saldo al 26-10-63

uf\$ 1.800.000.-

Bancos Swap

Saldo al 19-10-63

2.561.834,01

Saldo al 26-10-63

2.561.834,01

Bancos (Encaje)

Saldo al 19-10-63

3.847.711,50

Saldo al 26-10-63

3.847.711,50

Bonos Leyes 13305-14171

Caja de Amortización

Saldo al 19-10-63

500.000.-

Saldo al 26-10-63

500.000.-

uf\$ 8.709.546,51

60 11.550.421,15

Compras de Cambio con Pacto de Retroventa Pagariés
leyes 14949-14171.

Pagariés ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 19-10-63 Ul\$ 8.485.798,44

Saldo al 26-10-63 Ul\$ 8.485.798,44

Pagariés ley 14949 Dcto. 4531

Saldo al 19-10-63 34.939.149,54

Amortizaciones 1.032,45

Saldo al 26-10-63 34.938.127,09

Pagariés leyes 14949-14171 Dctos. 3202

4401-3475.-

Saldo al 19-10-63 1.196.791,26

Saldo al 26-10-63 1.196.791,26

Pagariés ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 19-10-63 1.017.049,88

Amortizaciones 2.222,39

Operaciones nuevas 130,50

Saldo al 26-10-63 1.014.982,99

Ul\$ 45.635.704,78 6° 66.159.392,84

El Gerente General da cuenta que al 29 de Octubre de 1963, la sobrecompra de dólares americanos alcanzaba a Ul\$ 97.972.547,87 habiéndose emitido por este concepto la suma de 6° 180.869.624,43. Los depósitos en correspondencias, en dólares norteamericanos, ascendían a Ul\$ 33.200.000.-; el total está formado por Ul\$ 4.100.000.- de propiedad de los Bancos; Ul\$ 800.000.- del Fisco; Ul\$ 4.100.000.- de otros compromisos y Ul\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de Ul\$ 24.100.000.- a lo que hay que agregar el equivalente en otras monedas, depositadas en correspondencias en el exterior, de Ul\$ 300.000.-, lo que da un saldo efectivamente disponible de Ul\$ 24.400.000.-.

El señor Bulnes, hace notar que esta cifra ha ido mejorando en el último tiempo.

El Gerente General manifiesta que, en realidad, ella se ha mantenido y agrega que, últimamente, se abrieron cartas de crédito con ATO por Ul\$ 8.700.000.- que están influyendo en las disponibilidades del Banco.

Hace presente, además, que estas cifras varían según la oportunidad en que se dan, como por ejemplo, cuando se deposita trimestralmente la cuota de tributación de la Gran Minería del Cobre, que la hace aumentar bruscamente.

A continuación el señor Hanez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 28 de Octubre de 1963, el to-

tal de estas últimas ascendían a $\text{E}^{\circ} 511.040.000.-$ y la de billetes y monedas a $\text{E}^{\circ} 301.406.000.-$ lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1962, una disminución del total de la emisión de $\text{E}^{\circ} 5.506.000.-$ y un aumento de $\text{E}^{\circ} 34.280.000.-$ en las billetes y monedas de libre circulación.

Normas sobre Encaje.-

Proyecto de Acuerdo.- El Vice Presidente, expresa que a continuación figura en tabla el proyecto de acuerdo que modificaria las normas vigentes sobre encaje bancario y agrega que, lamentablemente, no se han completado los estudios necesarios para poder formular una proposición concreta al Directorio, razón por la cual sugiere postergar este problema para la próxima sesión.

Billetes del Banco.-

Orden de impresión.- El señor Ibáñez, da cuenta que el Delegado del Banco en la Casa de Moneda ha representado la necesidad de que el Directorio impartiera a dicho Organismo una orden de impresión ascendente a $\text{E}^{\circ} 60.000.000.-$ para billetes del tipo de $\text{E}^{\circ} 5.-$, cuyas características han sido aprobadas por el Ejecutivo, según Decreto Supremo N° 2860 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 26 del presente mes.

Hace presente, el Gerente General, que estas ordenes se cumplen en un período de dos o tres años.

A una pregunta del señor Benítez, el señor Ibáñez responde que estas ordenes se interpretan, a neces, como una emisión del Banco y explica que los billetes que entrega la Casa de Moneda deben considerarse sólo como material impreso, mientras permanezcan depositados en las bóvedas del Banco y no salgan a la circulación.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile la siguiente orden de impresión de billetes:

Tipo de $\text{E}^{\circ} 5.-$ por un total de $\text{E}^{\circ} 60.000.000.-$

leire A-1 a A-24

N° 000.001 a 500.000

Personal.-

El Gerente General da cuenta, que en la mañana de hoy, se reunió el Comité de sueldos para considerar algunas proposiciones de la Mesa y aprobó un movimiento en la planta del personal, originado por la provisión de un cargo vacante creado con anterioridad por acuerdo del Directorio.

Expresa, enseguida, que si los señores Directores lo desean, podría dar detalles de este movimiento. Señala, además, que el Comité de sueldos ratificó algunos nombramientos de nuevos empleados, contratados con el objeto de llenar vacantes producidas en la planta y acordó proponer al Directorio la creación de un cargo de obrero en la Oficina de Aica, ratificando, además, el nombramiento propuesto por la Mesa para llenarlo.

El señor Ruiz, manifiesta que como ha expresado el Gerente General, si les parece a los señores Directores se daría a conocer la nómina de los nuevos empleados contratados y hace presente que, en todo caso, en la selección de los postulantes, se ha regido estrictamente las normas

establecidas al efecto, designándose a aquellos que han obtenido un mayor puntaje en los exámenes a que fueron sometidos, aparte de otras condiciones que son analizadas cuidadosamente.

Por último, el Gerente General expresa que el Comité tomó nota de la designación de dos funcionarios del Banco para que concurren a los cursos de perfeccionamiento que dictará el Cemba en el próximo año y señala que se ha hecho tradición del Banco que se envíe anualmente dos empleados de la Institución a estos cursos. Manifiesta, además, que dentro de la lista de postulantes, se ha seleccionado a los señores Alfonso Barcenán y Eduardo Gaete, que se han hecho acreedores a esta distinción tanto por su antigüedad como por las calificaciones de que han sido objeto.

En este momento, continúa el señor Ibáñez, sólo correspondía autorizar a estos funcionarios para que opten a la beca que gestionarán ante Organismos Internacionales, concederles permiso de 6 meses con goce de sus remuneraciones, mientras duren estos cursos y facultar al Comité Ejecutivo para fijarles un viático suplementario al que les otorgue la beca.

El señor Benítez, desea saber en qué condiciones económicas concurren los funcionarios del Banco a estos cursos.

El Gerente General le responde que, en el último año, se les completó un viático de \$20.-, cantidad que se ha estimado suficiente para que atiendan a sus necesidades.

El señor Benítez hace presente que algunos meses atrás, tuvo ocasión de tomar contacto con los dos empleados que asistieron a estos cursos en el presente año y le dio la impresión de que su situación económica era algo estrecha.

Deja constancia el señor Director, que esto no significa que los funcionarios nombrados hayan formulado reclamo alguno en tal sentido.

El señor Ruiz, pregunta al señor Director, qué fue lo que le dio esa impresión y señala que el año antepasado estuvo en México y le tocó conocer las condiciones de vida de los funcionarios que en ese entonces concurren a estos cursos, pudiendo comprobar de que vivían con cierta holgura.

Manifiesta, por último, que a su juicio no es conveniente que estos empleados cuenten con medios económicos excesivos, puesto que de este modo podrían descuidar sus estudios.

En mérito de lo expuesto, se adoptan los siguientes acuerdos:

a) Movimiento de la Planta del Personal.-

El Directorio toma nota que la Mesa, en uso de sus atribuciones y previa conformidad del Comité de Sueldos, ha procedido a efectuar los siguientes movimientos en la Planta del Personal, que regirán a contar

del 1° de noviembre de 1963:

<u>Grado</u>	<u>Cargo</u>	<u>Extra</u>	<u>Simula Clase</u>
<u>Grado 2-1 Renta 6°1.060.19</u> Vacante (Cargo creado les. 1.938. del 7-8-63)	Inspector 3°	Hernán Poblete	"C"
<u>Grado 2-2 Renta 6°988.20</u> Hernán Poblete (ascenso) Jaime Humeres (traslado desde Planta Depto. Estudios)	Jefe Lec. Control Importación Jefe Equipo Mecaniza- do S.B.M.	Jaime Humeres Orlando González	"B" "C"
<u>Grado 3-1 Renta 909.19</u> Orlando González (ascenso)	Economista Planta Dpto. Estudios	Vacante	
<u>Grado 4-1 Renta 6°624.64</u> Vacante (Hernán Gigone)	2° Cajero Pta. Arenas	Homerio Noroa	
<u>Grado 4-2 Renta 6°546.33</u> Homerio Noroa (ascenso) Norman Peña (traslado)	2° Cajero Chillán 2° Cajero Iquique	Norman Peña Francisca Infante	
<u>Grado 8-1 Renta 6°564.12</u> Francisca Infante (ascenso)	Auxiliar	Julio Drellana	
<u>Grado 8-2 Renta 6°521.13</u> Julio Drellana (ascenso)	Auxiliar	Osca Letelier	
<u>Grado 9-1 Renta 6°450.-</u> Osca Letelier (ascenso)	Auxiliar	Patricio O'Ryan	
<u>Grado 9-2 Renta 6°383.12</u> Patricio O'Ryan (ascenso)	Auxiliar	Marta Goetz	
<u>Grado 10-1 Renta 6°335.98</u> Marta Goetz (ascenso) Vacante (Josefina Ruiz Tagle)	Auxiliar Auxiliar	Liliana Guzmán Margarita Titis	
<u>Grado 10-2 Renta 6°299.18</u> Liliana Guzmán (ascenso) Margarita Titis (ascenso) Vacante (Jorge Pozo) Vacante (Patricio Morandé)	Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar	Juan Uribe M. Isabel Franzoy J. Luis Convalán Lamén Tagle	
<u>Grado 11-1 Renta 6°249.64</u> Juan Uribe (ascenso) M. Isabel Franzoy (ascenso) J. Luis Convalán (ascenso) Vacante (Yma Lavanderos)	Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar	Liliana Letelier Humberto Riosco J. Pablo Larraín Jorge Olivares	
<u>Grado 11-2 Renta 6°245.-</u> Liliana Letelier (ascenso)	Auxiliar	Lofia Correa	

Grado 11-2 Renta 6° 245.-

Humberto Riosco (ascenso)

Vacante

J. Pablo Lavain (ascenso)

Vacante

Jorge Olivares (ascenso)

Vacante

Excesos de PlantaPlanta Suplementaria Renta 6° 215.23Planta General Gr. 11-2.- 6° 245.-

Lofia Correa (ascenso)

Auxiliar

Vacante

Planta Cuenta BilletesPlanta GeneralGrado 11-1 Renta 6° 249.64Grado 10-2 Renta 6° 299.18

Carmen Bagle

Auxiliar

Carmen Bagle

Trasfuerzo Planta Cuenta de Billetesa contar del 1° de Noviembre de 1963Grado 11-1 Renta 6° 249.64

Carmen Bagle (traslado)

Cont. Billetes

Marta Chuidobro

b) Nombramiento de Empleados

Se toma nota que la Mesa, en uso de sus atribuciones y previa conformidad del Comité de Sueldos, ha procedido a llenar las siguientes vacantes producidas en la Planta del Personal de Empleados:

NombresPlanta Suplementaria Cuenta Billetes

Gabriela Rodrigo Alamo

(Vacante de Irma Lavanderos)

Planta Suplementaria Santiago

Mario Eduardo Romero Silva

(Vacante de Juan Palacios)

Edgardo Illanes Narea

(Cargo creado en Sesión N° 1.943 del 11 de Septiembre de 1963.)

Oficina de Iquique

Luis Carmona Maluenda

(Vacante de Benjamín Gigone)

Oficina de Valparaíso

Humberto Marchant Ortega

(Cargo creado en Sesión N° 1.943 del 11 de Septiembre de 1963)

Guadalupe Arieta Tulueta

(Cargo creado en Sesión N° 1.943 del 11 de Septiembre de 1963)

Oficina de Punta Arenas

Luis Sergio Naves Magan

(Cargo creado en Sesión N° 1.943 del 11 de Septiembre de 1963.)

Este personal será contratado a contar del 1° de Noviembre de 1963, con un sueldo vital mensual y percibirá, además, durante el primer año de servicios, las gratificaciones legales vigentes que equivalen a 6 meses de sueldo base, de acuerdo con las normas establecidas por el Directorio en Sesión N° 1.921, de 20 de Marzo de 1963.

c) Creación de cargos y nombramientos en la Planta del Personal de Obreros.-

El Directorio acoge la proposición del Comité de Sueldos y a-

acuerda la creación de una plaza de nuevo para la Oficina de Aica.

Le toma nota, además, que la Mesa, conforme a sus atribuciones y previa conformidad del Comité, ha procedido a llevar las siguientes vacantes prorogadas en esta planta y el cargo creado en la presente sesión:

Oficina de Santiago

Hugo Candia Valdés (Vacante Eduardo Díaz)

Juan Carlos Rodríguez Ibureta (Vacante Cristián Muñoz)

Oficina de Aica

Luis Humberto Godoy Poblete (Cargo creado en la presente sesión)

Este personal será contratado a contar del 1° de Noviembre de 1963, con una renta total de \$ 140.- mensuales.

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.- Cursos de perfeccionamiento.-

Se acuerda conceder a los funcionarios del Banco, señores Alfonso Bascuñán y Eduardo Gaete, un permiso por seis meses, con goce de sueldo, a contar del 15 de abril del año próximo, a fin de que concurren, como becarios de algún Organismo Internacional, a los cursos de perfeccionamiento que dictará el C.E.M.L.A. en México y Estados Unidos.

Se faculta al Comité Ejecutivo para fijar a estos funcionarios un viático suplementario al de la beca que obtengan, por un monto que les permita atender convenientemente a sus necesidades.

Se deja constancia que los pasajes de ida y vuelta a México y Estados Unidos, serán de cargo del Organismo otorgante de la beca.

Los señores Bascuñán y Gaete deberán suscibir una carta-compromiso con el Banco, de no retirarse de la institución, en forma voluntaria, dentro de un período mínimo de 3 años, a contar desde la fecha de término del permiso que se les concede.

El señor Benítez, recuerda que en la última sesión, quedó pendiente una proposición que formuló relacionada con la contribución que el Banco podría efectuar a la colecta nacional destinada a reunir fondos para ir en ayuda de las víctimas de la catástrofe ocurrida ultimamente en el Caribe, especialmente en Cuba, y se encomendó a la Mesa que efectuara una consulta a la Superintendencia de Bancos, respecto a la facultad que tendría la institución para realizar este tipo de donaciones.

El señor Ibáñez manifiesta que esta consulta se hizo e informa que el Superintendente de Bancos es de opinión que el Directorio no tiene facultades para hacer donaciones.

En relación con esta materia, el Fiscal señor Villanuel hace presente que, en una oportunidad anterior, estudió a fondo este problema en conjunto con la Superintendencia de Bancos, llegándose a la conclusión de que el Directorio tiene facultades para efectuar donaciones o aportes en dinero, sólo en aquellos casos en que se tienda a promover estudios que interesen al Banco, como ser las ayudas que se han acordado a la Universi-

Colecta Nacional de Ayuda a Países del Caribe.-

dad de Chile, a la Superintendencia de Seguridad Social y otros Organismos, las que no han constituido donaciones de tipo gracioso, sino una contribución para el desarrollo de actividades que tienen íntima relación con los problemas que debe resolver la Institución.

Señala además, el Fiscal, que el Banco, por ser un Organismo de derecho público, no sólo debe abstenerse de adoptar acuerdos prohibidos expresamente en la ley sino, cuando actúa como autoridad sólo tiene aquellas facultades que le han sido concedidas en forma expresa.

El señor Ruiz manifiesta que, lamentablemente, por las razones expuestas por el Gerente General y el Fiscal, no hay posibilidad de que el Directorio considere la proposición del Director señor Benítez.

El señor Benítez, expresa que desea insistir en una petición que formuló en sesiones anteriores, con el objeto de que el Departamento de Estudios del Banco emita un informe en relación con la actual situación cambiaria y la posibilidad que existiría de ir a un alza del tipo de cambio con respecto al dólar.

Hace presente, el señor Director, que en varias oportunidades ha sido consultado acerca de este particular y que se ha limitado a dar a conocer la respuesta negativa que le han dado el Presidente y el Vicepresidente del Banco frente a este problema. Por tal motivo, el señor Benítez reitera esta petición a fin de que los miembros del Directorio estén debidamente informados sobre la materia.

El Vicepresidente expresa, que es su propósito hacer una exposición respecto al problema cambiario, que abarque desde la fecha en que el Directorio facultó al Comité Ejecutivo de la Institución para resolver sobre estas materias y señala que esta cuenta aclarará cualquier duda y disipará los rumores sobre devaluación que han estado circulando en el último tiempo.

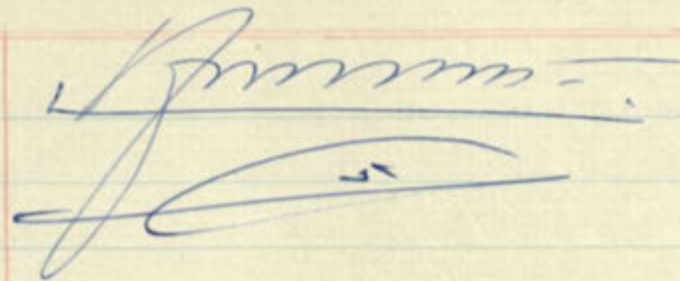
Hace presente, además, que esta exposición la efectuará en la próxima sesión o, a más tardar, en la siguiente.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

Benítez
Braun
Bulnes
Burgos
Cooper
Fernandez
Prieto

Benítez
Sesión 6.31 am
Burgos
Cooper
Fernandez
Prieto

Isomacis
Vinaque



Ruis
Vainz
Villanuel



Roid